A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8907

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 9362/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA NÚCLEO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1225/2023, PARA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL.

Asunción, 5 de diciembre de 2025

VISTO: El Pedido formulado en el Interno DTE/DIC/5203/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática, por el que se solicita la Modificación Contractual Nº 1 - Convenio Modificatorio del Contrato Nº 9362/2023, suscrito con la firma NÚCLEO S.A., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1225/2023, ID N° 426407, para Servicio de Telefonía Móvil; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, solicita ampliar la cantidad del servicio a fin de que la Institución continúe contando con la cobertura del servicio, destinado al uso de comunicaciones o transmisiones de datos relativos a las actividades de la ANDE fuera de la entidad, para la dirección, gestión, operación, supervisión, mantenimiento y seguridad necesarias para garantizar la calidad y continuidad de suministro de energía eléctrica;

Que el objeto de la Modificación Contractual, consiste en ampliar el plazo de ejecución del servicio, cantidad del servicio, por cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución original;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 194/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 4 de diciembre de 2025;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la Modificación Contractual Nº 1- Convenio Modificatorio, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cantidades de meses ampliados no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente y el contrato se encuentra vigente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8907

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 9362/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA NÚCLEO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1225/2023, PARA SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Modificación Contractual N° 1 - Convenio Modificatorio del Contrato Nº 9362/2023, suscrito con la firma NÚCLEO S.A., inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1225/2023, para Servicio de Telefonía Móvil, el cual consiste en ampliar el plazo de ejecución del servicio, cantidad del servicio, por cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución original.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.12.05 16:26:14 -03'00'

DCP
DCP/GC
/ms

FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Fecha: 2025.12.05 17:35:54 -03'00'